

El rematante vendrá obligado a constituir la garantía definitiva por el 10 por 100 del importe total del remate y presentar la carta de pago que acredite la constitución de dicha garantía definitiva dentro de los diez días siguientes al en que sea requerido para ello, pudiéndola constituir en arcas municipales o en la General de Depósitos y sucursales de la misma, y que se hallen dentro del ámbito de esta provincia, o bien en las Entidades bancarias en que este Ayuntamiento tiene abierta cuenta corriente dentro de la provincia.

Las proposiciones para optar a las citadas subastas se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas de oficina y hasta las catorce horas del día anterior al señalado para la subasta.

#### Modelo de proposición

Don ....., con residencia en ....., provincia de ....., calle ....., número ....., según documento nacional de identidad número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta, se comprometo en nombre propio (o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo el aprovechamiento de maderas, lote ....., con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ....., (expresarla claramente en letra y número).

(Fecha y firma del proponente o licitador.)

Talayuelas, 22 de septiembre de 1967.—El Alcalde.—7.400-C.

#### Resolución del Ayuntamiento de Villagarcía de Arosa (Pontevedra) por la que se anuncia subasta de obras de derribo del espigón sito en la playa Compostela.

Objeto de la licitación: Subasta de obras de derribo del espigón sito en la playa Compostela.

Tipo: 387.056,66 pesetas a la baja. Plazo: Seis meses de ejecución y seis meses de garantía.

Pagos: Certificaciones Director de obras e informe de Intervención.

Garantía provisional: 11.611,69 pesetas; definitiva, el seis por ciento del total de la adjudicación.

#### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de ....., vecino de ....., calle de ....., documento nacional de identidad número ....., enterado del expediente relativo a subasta de obras de derribo del espigón sito en la playa Compostela, de Villagarcía de Arosa, aceptando las condiciones establecidas en los pliegos de condiciones que forman parte del proyecto, se comprometo a realizarlas en la cantidad de ..... pesetas (en letra). Fecha y firma.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad social y protección a la industria española.

Expediente: Se encuentra de manifiesto en la Secretaría municipal.

Presentación plicas: En dicha Secretaría, desde las diez hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía en la Consistorial al segundo día hábil al en que termine el plazo de presentación, a las doce horas.

No se halla incurso esta subasta en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Villagarcía de Arosa, 20 de septiembre de 1967.—El Alcalde.—6.257-A.

#### Resolución del Servicio Municipal de Pompas Fúnebres de Barcelona por la que se anuncia concurso de las instalaciones industriales de calefacción para las obras en construcción del edificio para los Servicios Municipales de Pompas Fúnebres.

Se anuncia concurso con reducción de plazos a la mitad de las instalaciones industriales de calefacción para las obras en construcción del edificio para los Servicios Municipales de Pompas Fúnebres, bajo el tipo de tres millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil trescientos treinta y dos pesetas con veinte céntimos (3.449.332,20), según proyecto que está de manifiesto en las oficinas del Servicio, calle Campo Sagrado, número 24.

La duración del contrato será de seis meses.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al presupuesto ordinario del Servicio.

Para tomar parte en el concurso los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 68.986,64 pesetas. La definitiva, y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel timbrado de tres pesetas por el Impuesto sobre Actos Jurídicos Documentados y reintegradas con sello municipal de 412 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., enterado del pliego de condiciones, presupuesto y plazo que han de regir el concurso de las instalaciones industriales de calefacción del edificio para los Servicios de Pompas Fúnebres en las calles de Almogávares, Juan de Austria, Sancho de Avila y avenida de la Meridiana, se comprometo a ejecutarlas, con sujeción a los citados documentos, por ..... pesetas (en letras y cifras).

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el pliego de condiciones, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso de ....., en el mencionado Servicio de Pompas Fúnebres, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en la sala del Consejo, bajo la presidencia del Presidente del Consejo de Administración, el día en que se cumplan los once hábiles, a partir de las diez horas, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 9 de octubre de 1967.—Cristóbal Torra Casals.—3.199-2.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Dirección General del Patrimonio del Estado

##### JUZGADO GUBERNATIVO DE LA PLAZA DE MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 23 de marzo de 1966 se publica por una sola vez el siguiente expediente, en tramitación ante este Juzgado, y de cuyo titular se carece de noticias por causa de fallecimiento o de ignorado paradero

Cont. número 2.348.—Objeto 10.241, sección 1.ª, grupo 1.º.—Titular: Doña Guadalupe Jiménez Ocaña.—Último domicilio: Francisco Eximenis, 6. Cabañal (Valencia).

Las personas interesadas en el mismo o sus causahabientes deberán presentarse en las oficinas del Juzgado Gubernativo de la Plaza de Madrid, calle de Marqués de Cubas, número, 1, piso tercero, en

las horas de la mañana y durante el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», al efecto de cumplimentar la última notificación pendiente o alegar lo que estime conveniente en defensa de su derecho.

Transcurrido dicho plazo sin efectuarlo se entenderá como desestimiento tácito de los posibles interesados, con las mismas consecuencias que si fuese expreso y sin perjuicio de la caducidad de la reclamación, con adjudicación en ambos casos de los bienes correspondientes al Estado.

Madrid, 6 de octubre de 1967.—El Juez gubernativo, Raimundo de Miguel.—El Secretario, Vicente Martín.—4.608-E.

#### Delegaciones Provinciales

##### MALAGA

Habiéndose recibido en esta Delegación de Hacienda orden de aplicación al Tesoro del depósito número 6 de entrada y 32.283 de registro, constituido por «Esta-

blecimientos Hoteleros, S. A.» por un importe de 28.612,45 pesetas, a disposición del excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas, y no habiéndose presentado el resguardo del mismo, según lo prevenido en la Real Orden de 8 de octubre de 1885 y el artículo 42 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929, se publica en este periódico oficial, quedando anulado dicho resguardo y procediendo a expedir la oportuna certificación para su ingreso en el Tesoro.

Málaga, 30 de septiembre de 1967.—El Delegado de Hacienda.—4.597-E.

#### Tribunales de Contrabando

##### ALGECIRAS

Por el presente se pone en conocimiento de quienes resulten ser propietarios de los vehículos que a continuación se mencionan, con indicación de los expedientes afectos:

Simca, matrícula 828-CL-50, expediente 139/67.

Citroën, matrícula 5988-TP-75, expediente 263/67.

Opel-Rekord, matrícula OF-KL-775, expediente 264/67.

Citroën, matrícula 5749 LZ 75, expediente 266/67.

Que el Tribunal, en Comisión Permanente, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 1967, acordó en cada uno de los expedientes lo siguiente:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso primero del artículo 13 de la Ley de 16 de julio de 1964.

2.º Declarar desconocido al responsable de la misma.

3.º Declarar el comiso del vehículo intervenido.

4.º Conceder premio a los aprehensores.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» a los efectos oportunos.

Algeciras, 3 de octubre de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—4.584-E.

#### GUIPUZCOA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha señalado para el día 23 de octubre de 1967, a las nueve treinta horas, la práctica de las diligencias de valoración de las mercancías afectas a los expedientes que a continuación se expresan:

Expediente 67/67.—Dieciocho kilogramos de cloranfenicol.

Expediente 80/67.—Coche «Desoto», matrícula 530-CM-64.

Expediente 81/67.—Coche «Simca Etoile», matrícula 507-GE-64.

Expediente 82/67.—Coche «Citroën Berlina», matrícula 5714-TA-75.

Expediente 83/67.—Coche «Ford Taurus», matrícula I-10808.

Expediente 84/67.—Coche «Citroën ID-19», matrícula 7043-SD-75.

Expediente 100/67.—Coche «Ford Taurus», matrícula D-RR-57.

Lo que por medio de la presente se pone en conocimiento de Anne Marie Artola Zugarramurdi, cuyo domicilio se desconoce, por lo que afecta al expediente 67/67, y a quienes pudieran ser los propietarios de cada uno de los vehículos afectos a los restantes expedientes, para que asistan a la citada valoración, que tendrá lugar en la Secretaría del Tribunal, en la Delegación de Hacienda de Guipuzcoa, a la hora y día señalado; quedando emplazados para que en la condición de inculcados y en uso de las facultades que al efecto les concede dicho precepto legal, puedan comparecer ante la Junta de Valoración y ser oídos por la misma.

San Sebastián, 4 de octubre de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—4.604-E.

#### LEON

Ignorándose nombre y demás circunstancias de quien resulte ser propietario del vehículo marca Opel Olimpia, motor 150059340, bastidor número 140674043, que la Comisión Permanente, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 1967, acordó en el expediente número 42/67:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso dos del artículo 13 de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

2.º Declarar responsable con concepto de autor a reo desconocido.

3.º Declarar el comiso del vehículo intervenido.

4.º Conceder premio a los aprehensores.

Lo que se notifica a los efectos oportunos.

León, 3 de octubre de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—4.586-E.

Ignorándose nombre y demás circunstancias de quien resulte ser propietario del vehículo marca Mercedes, motor número 62191010-04320, bastidor número 121110-0045850, que la Comisión Permanente, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 1967, acordó en el expediente número 44/67:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso dos del artículo 13 de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

2.º Declarar responsable con concepto de autor a reo desconocido.

3.º Declarar el comiso del vehículo intervenido.

4.º Conceder premio a los aprehensores.

Lo que se notifica a los efectos oportunos.

León, 3 de octubre de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—4.587-E.

Ignorándose nombre y demás circunstancias de quien resulte ser propietario del vehículo marca Mercedes, motor número 7511455, bastidor número 120111-8516966, que la Comisión Permanente, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 1967, acordó en el expediente número 48/67:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso dos del artículo 13 de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

2.º Declarar responsable con concepto de autor a reo desconocido.

3.º Declarar el comiso del vehículo intervenido.

4.º Conceder premio a los aprehensores.

Lo que se notifica a los efectos oportunos.

León, 3 de octubre de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—4.588-E.

Ignorándose nombre y demás circunstancias de quien resulte ser propietario del vehículo marca Volkswagen, motor número 5634538, bastidor número 500666, que la Comisión Permanente, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 1967, acordó en el expediente número 45/67:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso dos del artículo 13 de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

2.º Declarar responsable con concepto de autor a reo desconocido.

3.º Declarar el comiso del vehículo intervenido.

4.º Conceder premio a los aprehensores.

Lo que se notifica a los efectos oportunos.

León, 3 de octubre de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—4.589-E.

Ignorándose nombre y demás circunstancias de quien resulte ser propietario del vehículo marca Simca Aronde, motor número 1839994, bastidor número 00-AA-1615089, que la Comisión Permanente, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 1967, acordó en el expediente número 46/67:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso dos del artículo 13 de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

2.º Declarar responsable con concepto de autor a reo desconocido.

3.º Declarar el comiso del vehículo intervenido.

4.º Conceder premio a los aprehensores.

Lo que se notifica a los efectos oportunos.

León, 3 de octubre de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—4.590-E.

\*

Ignorándose nombre y demás circunstancias de quien resulte ser propietario del vehículo marca Ford Failane, motor número 42-V-101634, bastidor 167.289, que la Comisión Permanente, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 1967, acordó en el expediente número 49/67:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso dos del artículo 13 de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

2.º Declarar responsable con concepto de autor a reo desconocido.

3.º Declarar el comiso del vehículo intervenido.

4.º Conceder premio a los aprehensores.

Lo que se notifica a los efectos oportunos.

León, 3 de octubre de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—4.591-E.

Ignorándose nombre y demás circunstancias de quien resulte ser propietario del vehículo marca Fiat 1.500, motor número 116000-039166, bastidor número 116-0071369, que la Comisión Permanente, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 1967, acordó en el expediente número 51/67:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso dos del artículo 13 de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

2.º Declarar responsable con concepto de autor a reo desconocido.

3.º Declarar el comiso del vehículo intervenido.

4.º Conceder premio a los aprehensores.

Lo que se notifica a los efectos oportunos.

León, 3 de octubre de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—4.592-E.

#### VALENCIA

Se hace saber a Laid Amari, último domicilio conocido calle La Balsa Madero Molla, número 9, Alicante, y a Roger Mellet Brossard y su esposa, María Jesús López, cuyo último domicilio conocido, finca Las Palmeras, colonia de la Albufera, Alicante, que por acuerdo de la presidencia de este Tribunal Provincial de Contrabando, a las doce horas del día 19 de octubre de 1967 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado tercero del artículo séptimo del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de las mercancías afectas al expediente número 46/67, y en el que figuran como presuntos inculcados.

Lo que se les comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que les represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

Valencia, 29 de septiembre de 1967.—El Secretario, J. Pardo.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, R. Nebot.—4.611-E.

Se hace saber a Eduviges Gómez Gómez, domicilio desconocido, reside en Marsella (Francia), y a su esposo, Antonio Gómez Gómez, que por acuerdo de la presidencia de este Tribunal Provincial de Contrabando, a las doce horas del día 19 de octubre de 1967 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado tercero del artículo séptimo del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de las mercancías afectas al expediente número 51/67, y en el que figuran como presuntos inculcados.

Lo que se les comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que les represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

Valencia, 29 de septiembre de 1967.—El Secretario, J. Pardo.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, R. Nebot.—4.612-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### Comisarias de Aguas

#### DUERO

##### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Luis Lozano Chillón, con domicilio en Zamora, calle Héroes de Toledo, 51, quinto C.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 26 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Valderaduey.

Término municipal en que radican las obras: Molacillos (Zamora).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la Calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 21 de septiembre de 1967.—El Ingeniero Comisario, Luis Díaz-Caneja. 2.364-D.

#### GUADIANA

##### Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Agustín Vidal Méndez (Hermosilla, 123, Madrid).

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 14 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Guadiana.

Término municipal en que se sitúa la toma: Luciana (Ciudad Real).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 4 de septiembre de 1967.—El Comisario Jefe.—2.349-D.

\*

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: José Sánchez Morcillo y don Antonio Polo García (calle Hernán Cortés, 49, Medellín).

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 1,80 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Guadiana.

Término municipal en que se sitúa la toma: Medellín (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 7 de agosto de 1967.—El Comisario, G. Heras Sabariegos.—2.355-D.

#### TAJO

##### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Félix Durán Jiménez.

Domicilio: Calle Dr. Ramón y Cajal, 67, Sierra de Fuentes.

Y de su representante: Don Felipe Durán Jiménez.

Domicilio: Calle Barrio de Luna, 6, Cáceres.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide en litros-segundo: 1,10.

Corriente de donde ha de derivarse: Fuente Corchitos.

Término municipal en que radica la toma: Sierra de Fuentes.

Término municipal en que radicarán las obras: Sierra de Fuentes.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, Delegación de Cáceres, avenida Virgen de la Montaña, 18, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (A. C. 85-D.)

Cáceres, 13 de septiembre de 1967.—El Comisario Jefe, P. D., Luis Canalejo Mateo.—2.343-D.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Delegaciones Provinciales

#### BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de las siguientes líneas de transporte de energía eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Plaza de Cataluña, número 2, Barcelona.

Finalidad:

Línea 1. Alimenta E. T. Malla (100 kVA.), derivada de la línea a E. T. Peglegri T. M. Paláu de Plegamán.

Características: Tensión 11 kV., tendido aéreo, conductores de cobre de 35 milímetros cuadrados de sección, apoyos de madera y aisladores de vidrio. Longitud, 0,200 kilómetros.

Línea 2. Alimenta E. T. Soriano (60 kVA.), derivada de la línea a E. T. Peglegri T. M. Paláu de Plegamán.

Características: Tensión 11 kV., tendido aéreo, conductores de cobre de 16 milímetros cuadrados de sección y aisladores de vidrio. Longitud, 0,007 kilómetros.

Línea 3. Alimenta E. T. Plegamans (50 kVA.), derivada de la línea a E. T. Peglegri. T. M. Paláu de Plegamans.

Características: Tensión 11 kV., tendido aéreo, conductores de cobre de 25 milímetros cuadrados de sección y aisladores de vidrio. Longitud: 0,012 kilómetros.

Línea 4. Alimenta E. T. Can Pabana (150 kVA.), derivada de la línea a E. T. Sagra. T. M. Paláu de Plegamans.

Características: Tensión 11 kV., tendido aéreo, conductores de cobre de 16 milímetros de sección, apoyos de madera y aisladores de vidrio. Longitud 0,600 kilómetros.

Línea 5. Alimenta E. T. Grasas (100 kVA.), derivada de la línea a E. T. Can Pabana. T. M. de Paláu de Plegamans.

Características: Tensión 11 kV., tendido aéreo, conductores de aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados de sección, apoyos de madera y aisladores de vidrio. Longitud, 0,085 kilómetros.

Presupuesto: 534.950 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacional.  
Se solicita autorización de la instalación y declaración en concreto de utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 20 de septiembre de 1967.—  
El Ingeniero Jefe, V. de Buen.—7.374-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la instalación de las siguientes líneas de transporte de energía eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.». Plaza de Cataluña, número 2, Barcelona.

Finalidad:

Línea 1. Alimenta E. T. Brugués (75 kVA.), derivada de la línea Casa Barba. Granollers. T. M. Paláu de Plegamans.

Características: Tensión 11 kV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de cobre de 16 milímetros cuadrados de sección, apoyos de madera y aisladores de vidrio.

Longitud: 0,295 kilómetros.

Línea 2. Alimenta E. T. Africa (50 kVA.), derivada de la línea a E. T. Vives. T. M. Paláu de Plegamans.

Características: Tensión 11 kV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados de sección, apoyos de madera y aisladores de vidrio.

Longitud: 0,095 kilómetros.

Línea 3. Alimenta E. T. Can Vilardell (50 kVA.), derivada de la línea a E. T. Mas. T. M. Paláu de Plegamans.

Características: Tensión 11 kV., tendido aéreo un circuito trifásico conductores de cobre de 16 milímetros cuadrados de sección, apoyos de madera y aisladores de vidrio.

Longitud: 0,195 kilómetros.

Línea 4. Alimenta E. T. Linares (50 kVA.), derivada de la línea a E. T. Mas. T. M. Paláu de Plegamans.

Características: Tensión 11 kV., tendido aéreo un circuito trifásico, conductores de cobre de 25 milímetros cuadrados de sección, apoyos de madera y aisladores de vidrio.

Longitud: 0,175 kilómetros.

Presupuesto: 348.700 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacional.  
Se solicita autorización de la instalación y declaración en concreto de utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Indus-

tria, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 21 de septiembre de 1967.—  
El Ingeniero Jefe, V. de Buen.—7.375-C.

\*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la instalación de las siguientes líneas de transporte de energía eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.». Plaza de Cataluña, número 2, Barcelona.

Finalidad:

Línea 1. Desplazamiento línea y nueva E. T. Santiro (625 KVA.). T. M. de San Andrés de la Barca.

Características: Tensión 25 kV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de cobre de 25 milímetros cuadrados de sección, aisladores de vidrio.

Longitud: 0,045 kilómetros.

Línea 2. Alimenta E. T. «Industrias Plásticas» (2 x 625 KVA.), derivada de la línea Corbera-Igualada. T. M. San Andrés de la Barca.

Características: Tensión 25 kV., tendido aéreo y subterráneo, un circuito trifásico, conductores de cobre de 25 y 50 milímetros cuadrados de sección, respectivamente, apoyos de hormigón y aisladores de vidrio.

Longitud: 0,025 kilómetros tendido aéreo, 0,040 kilómetros tendido subterráneo.

Línea 3. Alimenta E. T. La Creu (50 KVA.), derivada de la línea Corbera-Igualada. T. M. San Andrés de la Barca.

Características: Tensión 25 kV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de cobre de 25 milímetros cuadrados de sección, apoyos de madera y aisladores de vidrio.

Longitud: 0,080 kilómetros.

Presupuesto: 857.200 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacional.  
Se solicita autorización de la instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 22 de septiembre de 1967.—  
El Ingeniero Jefe, V. de Buen.—7.373-C.

\*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la instalación de las siguientes líneas de transporte de energía eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.». Plaza de Cataluña, número 2, Barcelona.

Finalidad:

Línea 1. Alimenta E. T. Can Marcet (50 KVA.) derivada de la línea Matadepera-Torre Angel. T. M. Matadepera.

Características: Tensión 11 kV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de cobre de 16 milímetros cuadrados de sección, apoyos de madera y aisladores de vidrio.

Longitud: 0,530 kilómetros.

Línea 2. Alimenta E. T. Gual (50 KVA.) derivada de la línea Matadepera-Torre Angel. T. M. Matadepera.

Características: Tensión 11 kV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de cobre de 16 milímetros cuadrados de sección, apoyos de madera y aisladores de vidrio.

Longitud: 0,025 kilómetros.

Línea 3. Alimenta E. T. Obras (50 KVA.), derivada de la línea Tarrasa-Matadepera. T. M. Matadepera.

Características: Tensión 11 kV., tendido aéreo y subterráneo, un circuito trifásico,

conductores de cobre de 16 y 25 milímetros cuadrados de sección, respectivamente, apoyos de madera y aisladores de vidrio.

Longitud: Tendido aéreo, 0,255 kilómetros; tendido subterráneo, 0,080 kilómetros.

Presupuesto: 335.400 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacional.  
Se solicita autorización de la instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 22 de septiembre de 1967.—  
El Ingeniero Jefe, V. de Buen.—7.372-C.

## CACERES

### Instalaciones eléctricas

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619 de 1966, se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Peticionario: «Electra de Extremadura, Sociedad Anónima».

Finalidad y características: Construcción de una línea subterránea a 13,2 KV. desde el centro de transformación de «Santa Clara» al de «San Juan», en la capital, destinado a mejoras en el servicio público de la zona.

La longitud total de esta línea es de 327 metros, y el conductor a emplear, tipo RF 3 por 50 milímetros cuadrados.

Presupuesto: 199.886 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita autorización administrativa, desarrollo y ejecución de las instalaciones y declaración de utilidad pública.

Esta información se publica en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y periódico «Extremadura».

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrá presentar sus escritos por duplicado y dentro del plazo de treinta días, a partir del siguiente a la última publicación, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, plaza de América, número 31.

Cáceres, 3 de octubre de 1967.—El Ingeniero Jefe, Fernando Gutiérrez Martí. 3.164-B.

## CADIZ

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Eléctrica de la Sierra, Sociedad Anónima».

Finalidad: Ampliación de la red de alta tensión de Ubrique, con una línea y centro de transformación.

Características: Línea a 6.000 V., de 612 metros de longitud, y centro de transformación de 200 KVA.

Presupuesto: 227.000 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa. Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, avenida López Pinto, 9, en un plazo de treinta días.

Cádiz, 14 de septiembre de 1967.—El Ingeniero Jefe, Miguel A. de Mier.—2.382-D.

## LA CORUÑA

### Instalaciones eléctricas

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorga-

miento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Mariano Otero González y tres más», con domicilio en La Coruña, avenida de Primo de Rivera, número 8, primero derecha.

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a la maquinaria instalada en el muelle de Lorbé (Oleiros) para la ejecución de obras.

Características: Línea a 15 KV., de 660 metros de longitud, con origen en otra línea de igual tensión de la Sociedad «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», y con término en la subestación transformadora a instalar en Lorbé (Oleiros); relación de transformación 15.000±5 %/380-220 voltios, de 50 KVA.

Presupuesto: 202.967 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, 35, primero, La Coruña.

La Coruña, 5 de septiembre de 1967.—El Ingeniero Jefe, Mariano Miaja.—2.292-D.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Patrimonio Forestal del Estado

#### SERVICIO HIDROLOGICO-FORESTAL DE MURCIA-ALICANTE

##### Edicto

Esta Jefatura, cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado Municipal número 2 de Alicante, hace público la parte dispositiva de la sentencia dictada por tal órgano jurisdiccional en auto de juicio de cognición número 231/51 y 331/55 (acumulados) a los fines y efectos de los artículos 281 y 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tal sentencia, de 28 de julio del año en curso, dice así en su cabeza y en su parte dispositiva:

«Sentencia.—En la ciudad de Alicante a veintiocho de julio de mil novecientos sesenta y siete.—El señor don Juan Grau Soto, Juez municipal número dos de la misma, habiendo visto los presentes autos de juicio de cognición, seguidos entre partes; de una, como demandante, don Francisco Verdú Aldeguer, mayor de edad, casado, agricultor y vecino de Guardamar del Segura (Alicante), y de otra, como demandado, el Estado español, representado y dirigido por el señor Abogado del Estado, habiendo sido además parte en este proceso en virtud de la acumulación acordada y en razón a la reconvencción formulada por el Estado, la esposa de don Francisco Verdú Aldeguer, doña Ana María García Lucas, mayor de edad y vecina de Guardamar del Segura, y los demás posibles herederos de don Joaquín Lucas Maciá, declarados éstos en rebeldía, y representados don Francisco Verdú Aldeguer y esposa por el Procurador don Pedro Morales Zaragoza y dirigido por el Letrado don Juan Carlos Tur Ayela, sobre reivindicación de finca rústica y nulidad de contrato de compraventa; y

Resultando...

Considerando...

Fallo: Que desestimando la demanda interpuesta por el Procurador don Pedro Morales Zaragoza, en nombre de don Francisco Verdú Aldeguer, contra el Estado español, debo declarar y declaro no haber lugar a que el actor reivindique la finca rústica de la que fué despojado, sita en el partido de Los Secanos, conocido también por Las Marinas, del término mu-

nicipal de Guardamar del Segura, en ejecución del acuerdo de fecha 29 de septiembre de 1962, dictada por la Subdirección General del Patrimonio Forestal, absolviendo al Estado de la demanda.

Y accediendo a la reconvencción formulada por el Estado contra don Francisco Verdú Aldeguer y a la demanda formulada por éste contra la esposa de don Francisco Verdú, doña Ana María García Lucas y los posibles herederos de don Joaquín Lucas Maciá, debo declarar y declaro la nulidad del contrato de compraventa otorgada por don Joaquín Lucas Maciá a favor de don Francisco Verdú Aldeguer, por medio de escritura pública de 7 de diciembre de 1958, rectificada por la de 3 de agosto de 1963, y autorizada por el Notario de Almoradí, don Tomás Martínez Canales, bajo los números 1.361 y 1.293 de su protocolo, y la nulidad de la inscripción causada en el Registro de la Propiedad de Dolores por dicho título inmatriculador, al folio 101 vuelto, tomo 817, libro 82 de Guardamar del Segura, finca número 7.046, por ser dicha finca propiedad del Estado y hallarse inscrita la posesión a su favor en el mismo Registro de la Propiedad al folio 70, tomo 556, libro 52 de Guardamar del Segura, finca 3.881, condenando a don Francisco Verdú Aldeguer y a su esposa, doña Ana María García Lucas, al pago de las costas de este juicio. Estando declarados en rebeldía los posibles herederos de don Francisco Lucas García, que no sean doña María García Lucas, que ha comparecido en autos por tal concepto, deberá notificárseles esta sentencia en la forma prevenida en los artículos 281 y 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, a no ser que dentro del tercer día se solicite la notificación personal.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Juan Grau Soto.—Rubricado.»

Leída y publicada fué la sentencia en el día de su fecha.

Y para que sirva de cédula de notificación a los demandados rebeldes, posibles herederos de don Francisco Lucas Maciá, expido el presente, que sello en Alicante a tres de agosto de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (firma ilegible). Rubricado.

Murcia, 16 de septiembre de 1967.—El Ingeniero Jefe, José Luis Parra Ortún.—4.601-E.

## MINISTERIO DE COMERCIO

### Escuela Oficial de Náutica de Bilbao

#### Citación

No habiendo sido habido en su domicilio don Leoncio Jaureguizar Eguidazu encartado en el expediente disciplinario que se le sigue en virtud de orden de la Dirección General de Instrucción Marítima por supuesta alteración del contenido de un certificado expedido a su nombre por el Secretario del Tribunal de Exámenes para Oficiales de Máquinas de la Marina Mercante de segunda clase, con fecha 22 de octubre de 1965, de conformidad con lo que dispone el artículo 201 del Reglamento de las Escuelas Oficiales de Náutica y de Formación Profesional Náutico-Pesquera, se le cita y emplaza para que el día 14 de octubre próximo, a las seis de su tarde, comparezca en la Escuela Oficial de Náutica de Bilbao ante el Instructor del expediente don Francisco García Berlanga para recibirle declaración, con apercibimiento de que si no lo verificara se continuará sin su audiencia la tramitación del expediente.

Bilbao, 26 de septiembre de 1967.—El Instructor.—El Secretario.—4.552-E.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

### Subsecretaría de Turismo

#### DIRECCION GENERAL DE PROMOCION DEL TURISMO

Expediente de declaración de centro de interés turístico nacional

Solicitante: Don Tomás Zulátegui Landibar.

Emplazamiento: Valle de Ulzama (Navarra).

Centro: Valle Verde de Ulzama.

Habiéndose solicitado la declaración de centro de interés turístico nacional y acordado incoar expediente al efecto, se procede a la apertura del periodo de información pública previsto en el artículo noveno de la Ley 197/63, de 28 de diciembre, para que en el plazo de treinta días a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente en la Subsecretaría de Turismo, planta sexta, del Ministerio de Información y Turismo, en Madrid, o en la Delegación Provincial de dicho Ministerio en Pamplona y aduzcan lo que estimen procedente.

Todos los gastos de este anuncio serán por cuenta del solicitante.

Madrid, 19 de septiembre de 1967.—El Director general, Juan de Arespacochaga y Felipe.—7.346-C.

### Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro del Colegio Mayor «Hernando Colón», de la Universidad de Sevilla, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, número 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer:

Empresa cuya inscripción se solicita: Colegio Mayor «Hernando Colón», de la Universidad de Sevilla.

Domicilio: Sevilla.

Director del Colegio: Don Francisco Morales Padrón.

Título de la publicación: «Revista del Colegio Mayor Hernando Colón».

Ejemplares de tirada: 600.

Formato: 34 por 24 centímetros.

Precio: Gratuito.

Periodicidad: Trimestral.

Objeto y finalidad: Promover las inquietudes culturales de los universitarios para mejor y mayor desarrollo de su personalidad, comprendiendo artículos alusivos a las diferentes Facultades y Escuelas Técnicas, críticas, creaciones literarias, poemas y humor.

Madrid, 20 de marzo de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—588-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de ins-

cripción en dicho Registro de la Empresa «Grupo Provincial Sindical de Detallistas de Alimentación», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Grupo Provincial Sindical de Detallistas de Alimentación».

Domicilio: Calle Santa Teresa, número 14, Murcia.

Junta Sindical: Presidente, don Juan Bernal Segado, Vicepresidente, don José Campillo Jiménez, Vocales, don Ramón Mejías Sánchez, don Eduardo Albaladejo Espín, don Antonio Rico Carrillo y don José Abellán González.

Título de la publicación: «Boletín informativo y de divulgación del Grupo Provincial de Detallistas de Alimentación».

Lugar de aparición: Murcia.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 16,5 x 23,5 cm.

Número de páginas: 32.

Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 2.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiren la publicación: Difusión de la actividad sindical de este Grupo. Comprende los temas propios de su misión específica, reseñando la actividad del Grupo, información, movimiento, estadística y demás funciones que a los encuadrados pueda interesar.

Madrid, 22 de agosto de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—2.210-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14 de 1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en los Decretos 749 de 1966, de 31 de marzo; 195 de 1967, de 19 de enero, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la «Editorial Unum, S. A.», (Eusa), a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Editorial Unum, S. A.» (Eusa).

Domicilio: Calle Capitán Haya, 34, Madrid.

Capital: 5.000.000 de pesetas.

Título de la publicación: «Genial».

Carácter: Publicación juvenil.

Categoría: Para edad comprendida entre catorce y dieciocho años.

Destino: Para chicas jóvenes.

Ejemplares de tirada: 100/120.000 ejemplares.

Formato: 22 por 28.

Precio: 12 pesetas.

Periodicidad: Mensual.

Objeto: Atender al público juvenil femenino de catorce a dieciocho años con una revista que dentro del campo de la moral cristiana sea instructiva y recreativa.

Directora: Doña Montserrat Sarto Canet, inscrita en el Registro Oficial de Periodistas con el número 1.906. Diplomada en prensa infantil curso 1957.

Esta publicación viene editándose desde febrero de 1967.

Madrid, 31 de agosto de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—7.396-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31, en relación con el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14 de 1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749 de 1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la publicación «The East Trade Tet», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen convenientes conocer.

Empresa solicitante: Arsenio Pardo Rodríguez, inscrito en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 62.

Domicilio: Arapiles, 12, Madrid.

Título de la publicación: «The East Trade Tet».

Ejemplares de tirada: 3.000.

Formato: 32 por 42 cm.

Precio: 5 pesetas.

Periodicidad: Mensual.

Objeto, finalidad y principios que inspiren la publicación: Difundir los productos españoles en los mercados de Asia, fomentando así nuestras exportaciones a dichos países, comprando guías comerciales de vendedores y compradores, exportación e importación.

Madrid, septiembre de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—7.390-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, en relación con el párrafo 3 del artículo 27 de la misma, y en el Decreto 742/1966, de 21 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Agencias Informativas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro presentada por don Mariano de Rioja y Fernández Mesa, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, en la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar desde la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer:

Titular: «Editorial Católica, S. A.».

Denominación de la Agencia: «Logos».

Clase de la misma: Mixta.

Domicilio: Mateo Inurria, 15, Madrid.

Objeto y finalidad: Proporcionar noticias, informaciones y crónicas de actualidad inmediata e interés general, fotografías; como asimismo distribución de artículos, crónicas, reportajes literarios y gráficos o material informativo de otra índole, que no sean de inmediata actualidad, procedentes de colaboradores y con las firmas de los mismos.

Características: De acuerdo con lo establecido en el citado Decreto, la Empresa acredita poseer:

- Servicios informativos diarios a través de sus propios medios de transmisión instantánea.
- Delegación en Barcelona.
- Corresponsalías en todas las capitales de provincia y en numerosas ciudades o centros de interés.
- Corresponsalías en Bonn, Londres, París, Lisboa, que se comunican por telex con la Agencia.
- Servicio especial de noticias del Vaticano.
- Asimismo declara no poseer ningún contrato con Agencias extranjeras para la distribución en territorio nacional de noticias procedentes de éstas.

Director: Don Manuel Jiménez Quílez. R. O. P. núm. 194. Actualmente, por en-

contrarse el titular en situación de excedencia temporal, ejerce las funciones de Director don Antonio González Hernández, R. O. P. núm. 1658.

Madrid, 2 de septiembre de 1967.—El Director general, por delegación el Subdirector general, Pedro Segú y Martín.—7.405-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31, en relación con el artículo 27, de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de las publicaciones «La vida sobrenatural» y «La ciencia tomitas» a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, número 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer:

Empresa solicitante: «Convento de Padres Dominicos de San Esteban de Salamanca», inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 137, Sección de Personas Jurídicas.

Domiciliada: Salamanca.

Título de la publicación: «La vida sobrenatural».

Lugar de aparición: Salamanca.

Ejemplares de tirada: 3.000.

Formato: 18 por 12 centímetros.

Precio: Ocho pesetas.

Periodicidad: Trimestral.

Objeto, finalidad y principios que inspiren la publicación: Infundir la teología mística o doctrina católica sobre la vida espiritual entre almas cristianas selectas.

Título de la publicación: «La ciencia tomitas».

Lugar de aparición: Salamanca.

Ejemplares de tirada: 705 anuales.

Formato: 24 por 17 centímetros.

Periodicidad: Trimestral.

Objeto, finalidad y principios que inspiren la publicación: Dar a conocer e investigar las doctrinas del pensamiento cristiano sobre todas las doctrinas teológicas de Santo Tomás de Aquino.

Madrid, 19 de septiembre de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—2.341-D.

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

### Organización Sindical

#### OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

##### Devolución de fianza definitiva

Por el presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por «Cía. Construcciones Hidráulicas y Civiles, S. A.» (HIDROCIIVIL), en su calidad de contratista adjudicatario del Grupo Escolar anexo al de 100 viviendas de renta limitada y urbanización en Jaén, ante esta Jefatura Nacional o Secretaría Técnica de la Obra en dicha provincia, ya que se va a proceder a su devolución.

Madrid, 3 de octubre de 1967.—El Subjefe de la Obra, Antonio Doz de Valenzuela.—6.242-A.

**JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

**BILBAO**

*Admisión a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa de 1.085.844 acciones «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsas y el de Régimen Interior de la de Bilbao, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización» 1.085.844 acciones ordinarias, y al portador, de pesetas 500 nominales cada una, totalmente liberadas, números 7.619.508 al 8.705.351, que tienen idénticos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior circulantes, a partir de 1 de enero de 1967, y han sido dadas en canje de su fusión por absorción de «Hidroeléctrica del Chorro, Sociedad Anónima», títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por la «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», mediante escritura pública de 28 de junio de 1967.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 3 de octubre de 1967.—El Secretario, Fernando Aguilar Garely.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Julio Eguzquiza.—7.407-C.

**MADRID**

*Admisión de valores a cotización oficial*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 28 de septiembre último, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos con fecha 24 de abril de 1967 por «Dragados y Construcciones, S. A.»:

Cuatrocientos mil acciones ordinarias al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 380.001/780.000, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir de 1 de enero de 1967.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 3 de octubre de 1967.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—7.413-C.

\*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 28 de septiembre último, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos con fecha 8 de junio de 1966 por «Portland Valderrivas, Sociedad Anónima»:

Sesenta mil acciones ordinarias al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 540.001 a 600.000, ambos inclusive.

Dichas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización de la citada Sociedad.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 4 de octubre de 1967.—El Secretario Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—7.421-C.

**ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS**

**SEVILLA**

Instada la devolución de fianza del Gestor Administrativo don Alfonso González López Saldaña, por cese en la profesión, que tuvo su Gestoría en esta capital (calle Marqués de Parada, 15), se hace público a fin de que en el plazo de tres meses puedan producir reclamaciones sobre la misma.

Sevilla, 13 de septiembre de 1967.—El Presidente.—2.400-D.

**BANCO DE ESPAÑA**

**ALICANTE**

*Relación de saldos de cuenta corriente y depósitos de efectivo y valores incurridos en presunción de abandono*

Interesados	Pesetas
Ezequiel Climent Miller .....	242,89
Francisco y Matilde Figueras Pacheco .....	300,40
José Gil Rodríguez .....	113,20
José Ivorra Orts y Dolores Sala Seva .....	167,00
Alfonso Pascual del Riquelme y Sandoval .....	250,00
Ricardo Penalva, Antón .....	190,41
Rafael Ravello Beltrán .....	132,35
Rico y Martínez, S. A. ....	410,68
Juan Ros Valero .....	100,01
Evaristo Sanchis Mira (hijo) ...	201,85
Luis Vicens Albors .....	100,00
Adela Soler Carbonell .....	348,00
José Abad Pérez .....	2.494,48
Enrique Alcaraz Martínez y Nieves Mira Botella .....	1.468,98
Antonio Calpena Cañizarés .....	1.464,44
Cassin Max .....	1.598,40
Luisa Góngora Tuñón .....	1.391,60
Rosa Gualde Botella .....	1.674,55
Pedro Hernández Moll .....	1.711,04
Industrias Cerámicas Socializadas .....	2.197,80
Emilia López de Haro .....	1.738,32
Manuela Luque Albala .....	178,80
Lloppis, Gomis, Baeza y Compañía .....	452,36
Guillermo Magro Espinosa .....	1.868,25
María y Luisa Martínez Bazo ...	21.420,17
Rosa Pérez Barber .....	2.941,56
Casimiro Pérez Pulpeiro .....	2.318,17
Elias Rizo Cantó .....	2.388,14
Cristóbal Rodríguez Robles, Rafael de las Peñas Vega y Antonio González Portes .....	1.186,90
Valentina Aguilera Aguilera ...	320,00
Lorenzo Carbonell Mora .....	320,00
Miguel Palao Ibañez .....	480,00
Pascual Palao Ibañez .....	160,00
Josefa Palao Ibañez .....	480,00
Comunidad Hermanas Terclarias .....	160,00
José Pérez Planelles .....	160,00
José Estruch Sanchis .....	800,00
Francisco Antón Pedraza .....	160,00
Juan Brotóns López .....	160,00
Antonia Aldavas Guijarro .....	160,00
Vicente Gomis Monllor .....	160,00
Isidro Gosálbez Pastor .....	320,00
Rafael Martínez Lledó .....	160,00
Ramón Ripoll Gomis .....	160,00
Antonio Ruiz Muñoz .....	160,00
Juan José Salas Riquelme .....	320,00
Vicente Sevilla Lloppis .....	160,00
Vicente Valls Gosálbez .....	320,00
Manuel Jaén Manzanaro .....	1.000,00

Alicante, 15 de septiembre de 1967.—El Secretario, M. Martínez-Pinna.—2.263-D.

**BARCELONA**

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito intransmisible número 200.421, de pesetas nominales 6.500, en títulos de

Deuda Perpetua Interior 4 por 100, emisión 1951, expedido por esta sucursal # nombre de «El Presidente del Consejo Particular de las Conferencias de San Vicente de Paúl de Barcelona», se anuncia al público, advirtiéndose que si en el plazo de un mes no se presenta reclamación de tercero se expedirá duplicado de dicho resguardo, según determinan los artículos cuarto y cuarenta y dos del Reglamento del Banco, quedando éste exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 12 de julio de 1967.—El Secretario, Carlos Aranaz Suárez.—2.310-D.

\*

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito transmisible número 176.269, de pesetas nominales 132.000, en títulos de la Deuda Amortizable al 4 por 100, emisión 1951, expedido por esta sucursal # nombre de don Antonio Juliá Calopa, se anuncia al público, advirtiéndose que si en el plazo de un mes no se presenta reclamación de tercero se expedirá duplicado de dicho resguardo, según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento del Banco, quedando éste exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 25 de agosto de 1967.—El Secretario, Carlos Aranaz Suárez.—2.311-D.

**BANCO RURAL Y MEDITERRANEO**

*Dividendo activo*

En cumplimiento del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de este Banco, se ha dispuesto el reparto de un dividendo activo del 4 por 100 a cuenta del ejercicio en curso, con impuestos a cargo del accionista, esto es, de 17 pesetas líquidas por acción, a las números 1 al 20.000 de la serie A y 20.001 al 440.000 de la serie B.

El citado dividendo se hará efectivo a partir del próximo día 15 del corriente mes de octubre en cualquiera de las oficinas del Banco contra entrega del cupón número 49 de las acciones de la serie A y estampillado de los correspondientes extractos de inscripción comprensivos de acciones serie B.

Madrid, 2 de octubre de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración, Roque Pro Alonso.—7.406-C.

**FERROCARRIL METROPOLITANO DE BARCELONA, S. A.**

*(Sociedad privada municipal)*

*Anuncio*

El día 14 de los corrientes, a las diez horas, se procederá en el domicilio social (ronda de la Universidad, número 31, quinto, primera) al sorteo de las obligaciones que corresponde amortizar de la emisión de 1964.

Barcelona, 4 de octubre de 1967.—El Director Gerente, Jaime Fanés Casas.—3.172-11

**ALCOHOLES GRASOS, S. A.**

El Consejo de Administración, en acta de fecha dieciséis del corriente mes de septiembre, acordó convocar Junta general de accionistas con carácter ordinario y extraordinario, que se celebrará en la Cámara Oficial de Industria de esta ciudad (calle Camino, número 1) el día 28 de octubre próximo, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, o, en su caso, el día 30 del mismo mes, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente Orden del día:

1.º Aprobar, si procede, la gestión y actuación del Consejo de Administración y de los Consejeros-Delegados de la Sociedad en el ejercicio de 1966.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas de re-

sultados, cerrada en 30 de septiembre de 1966.

3.º Informe sobre la situación actual de la Sociedad.

4.º Adopción de las medidas necesarias para hacer frente a la situación de la Empresa ante sus acreedores, bien cediendo las acciones, el activo, o disolviendo y liquidando la Sociedad, y facultar al Consejo para la ejecución de las medidas que se adopten, de acuerdo con la Comisión de acreedores.

San Sebastián, 28 de septiembre de 1967.—El Presidente del Consejo.—7.422-C.

#### LA NUEVA HARINO-PANADERA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas de esta Sociedad para el día 30 de octubre de 1967, a las cuatro treinta de la tarde, en su domicilio social (avenida Ciudad de Barcelona, número 18), en primera convocatoria, o al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura de la Memoria, balance y cuentas, para su aprobación, del ejercicio 1966-67.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1967-68.

3.º Elección de nuevo Consejo de Administración por corresponderle cesar reglamentariamente, o reelección del Consejo actual.

4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 7 de octubre de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración, Isidro Cabrera Asenjo.—7.420-C.

#### CANTERAS Y AGLOMERADOS, S. A.

BARCELONA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en su domicilio social, Barcelona, calle Pintor Fortuny, 3, el próximo día 27 de octubre de 1967, a las trece horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, para el día 30 de octubre de 1967, a las doce horas, con el siguiente

Orden del día

1.º Aumento hasta 17 del número de componentes del Consejo de Administración de la Sociedad.

2.º Modificación de los artículos 22 y 26 de sus Estatutos sociales para la efectividad del acuerdo precedente.

3.º Provisión de los cargos de nuevos Consejeros, creados por la modificación de los Estatutos sociales.

4.º Rectificación de los nombramientos de Consejeros efectuados por el Consejo de Administración para cubrir las vacantes producidas en el mismo.

5.º Nombramiento de Consejeros para cubrir las vacantes producidas por cumplimiento del plazo estatutario para que fueron nombrados.

6.º Ratificación de los acuerdos tomados por la Junta general ordinaria de 29 de abril de 1967.

7.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 7 de octubre de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración.—7.468-C.

#### CAPITALIZADORA ESPAÑOLA, S. A.

Compañía General de Capitalización

MADRID-10

Domicilio social: Carranza, 20

(Edificio propiedad de la Compañía)

Teléfonos: 223 26 06 - 223 26 07 - 223 26 11

En el sorteo público celebrado en Madrid el día 10 de octubre de 1967, ante el Notario don Santiago Pelayo Hore, han resultado amortizados los títulos que entre sus símbolos llevan el

NUMERO

1876

Madrid, octubre de 1967.—3.197-8.

#### ZINCADOS Y CROMATIZADOS, S. A.

Convocatoria a Junta general extraordinaria de accionistas

De acuerdo con lo establecido en los artículos 18 y 19 de los Estatutos sociales, 56 de la Ley de Sociedades Anónimas, y en uso de las facultades que tenemos conferidas, venimos en convocar Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación del acta anterior.

2.º Relevo de cargos de los Consejeros Delegados.

3.º Informe y estudio de la situación económica.

4.º Traslado de las instalaciones de la industria.

5.º Posible venta de la Sociedad.

6.º Ruegos y preguntas.

La reunión tendrá lugar a las diecisiete horas del día 30 del presente mes de octubre, en primera convocatoria y, si hubiera lugar, en segunda convocatoria, veinticuatro horas después, en el domicilio social de la Sociedad, calle Gran Vía del Generalísimo, 198/200, de esta ciudad.

Vigo, 4 de octubre de 1967.—Los Consejeros Delegados Manuel González Vaqueiro y Alvaro Alonso Piñeiro.—7.465-C.

#### URBANIZADORA MALLORQUINA

MADRID-1

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social (Ayala, 13, Madrid), el día 27 de octubre de 1967, a las once horas, en primera convocatoria, o el día 28 de octubre, a las once horas, en segunda, con el siguiente

Orden del día

1.º Informe de la censura de cuentas sobre la situación económica y financiera de la Sociedad.

2.º Ampliación de capital.

3.º Nombramiento de Consejo.

4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 9 de octubre de 1967.—El Secretario, Luis Sierra Bermejo.—7.471-C.

#### FINCOSA

Emisión de obligaciones 1966

A partir del próximo día 2 de noviembre se abonará en los Bancos Hispano Americano, Español de Crédito y Urquijo el tercer semestre de intereses, correspondiente al vencimiento de 2 de noviembre de 1967, de las obligaciones en circulación emitidas el día 30 de abril de 1966, contra entrega del cupón número 3, a razón de 41,118 pesetas por título, de las que deducidas 9.868 pesetas por rentas de capital resulta un líquido de 31,25 pesetas a satisfacer por obligación suscrita.

Madrid, 4 de octubre de 1967.—El Consejo de Administración.—7.397-C.

ADMINISTRACION

VENTA Y TALLERES

Trafalgar 29 Tel 267 07 05

MADRID 10

## GACETA DE MADRID

## BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar .....	2.00 ptas.
Atrasado .....	3.00 ptas.
Suscripción anual:	
España .....	600.00 ptas.
Extranjero .....	750.00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE Trafalgar. 29
- Editoria Nacional Avenida José Antonio. 51.
- Quiosco de avenida José Antonio. 23 (Montera)
- Quiosco de Puerta del Sol. 1.
- Quiosco de Alcalá-Goya
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde Cuatro Caminos
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel)